



MANUAL DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DE FOSA SÉPTICA

ATENCIÓN: A LEER ATENTAMENTE ANTES DE PROCEDER A LA INSTALACIÓN

Para garantizar las instalaciones, es necesario que su instalador este acreditado como instalador autorizado de la marca.

Instalación en arena estabilizada:

El aparato debe estar enterrado lo mas cerca posible del edificio para evitar la obstrucción de las canalizaciones.

Excavar una fosa en función de las dimensiones del aparato incrementando en 15 a 20 cm por los laterales y el fondo previsto.

Cubrir el fondo de la excavación de 15 a 20 cm. de arena estabilizada de 150 Kg. /m³, controlando que no haya presencia de agua (*). En caso contrario, habrá que secar el fondo de la excavación antes de echar la arena estabilizada.

Controlar que el aparato este colocado perfectamente a nivel. Rellenar el aparato de agua y conectarlo. Prever una ventilación adecuada y suficientemente grande en función del tipo de aparato (50 mm. mínimo).

Proceder al relleno con una capa periférica de al menos 15 a 20 cm. de arena estabilizada a 150 Kg. /m³ (*); esta arena debe ser muy homogénea y colocada en pequeñas capas ligeramente compactadas.

Colocar las alzas de PE suministradas.

Extender una capa de arena estabilizada o de hormigón de 15 cm. encima del aparato. En caso de querer construir una arqueta de registro con apoyo en la capa superior, controlar que esta capa este bien seca. Terminar la instalación colocando una tapa.

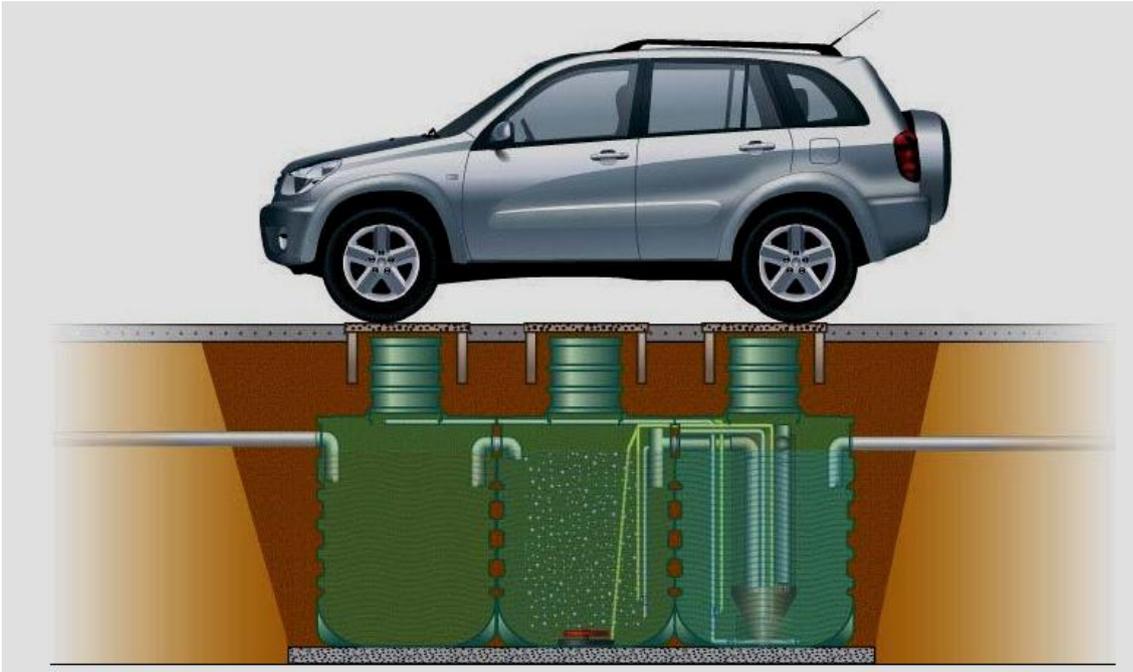
En caso de paso de vehículos en un radio de 3 m, se deberá proyectar una losa de hormigón armado, de resistencia suficiente, sobre el conjunto de la instalación, tomando apoyo sobre el suelo firme, no excavado. (*)En ningún caso, el aparato puede soportar cargas directas. Las tapas definitivas también se elegirán en función de la sobrecarga prevista.

En presencia de nivel freática superficial o fluctuante, así como en presencia de agua anormal en el suelo, usar solo las cisternas súper reforzadas o contactar nuestro servicio técnico.

Instalación en arena:

Para la colocación de las cisternas reforzadas, seguir las directrices mencionadas anteriormente pero remplazar la arena estabilizada de la capa periférica por arena amarilla sin piedra. El fondo de la excavación deberá estar cubierto de 15 a 20 cm. de arena estabilizada de 150 Kg. /m³ para asegurar la puesta a nivel de los depósitos. En presencia de nivel freática superficial o fluctuante, así como en presencia de agua anormal en el suelo, la puesta en arena estabilizada de 150 Kg. /m³ se impone. En caso de duda, consultar.

Las tapas en PE suministradas estándar con los depósitos, son tapas provisionales sin cerradura que no tienen la capacidad de sostener personas o vehículos. Es necesario instalar siempre tapas resistentes, con el fin de garantizar la seguridad de las personas y/o de los vehículos que pasarían sobre la instalación.



MANTENIMIENTO

- **Fosas sépticas:** Se recomienda el vaciado completo de la fosa y de todos los aparatos de pretratamiento en general, al menos una vez cada 3 años. Este trabajo deberá realizarse por empresa gestora autorizada.

Observación importante: Las fosas sépticas deberán estar llenas de agua inmediatamente después del vaciado.

GARANTIAS

Todos nuestros aparatos están cubiertos por una garantía de 45 años contra todo defecto de fabricación, en la medida en que se respeten escrupulosamente las instrucciones de instalación. Para reconocerse todo defecto, debe constatarse inequívocamente. Los generadores de aire a presión están cubiertos por una garantía de 2 años a partir del día de la puesta en marcha. Sobre los generadores, partes mecánicas y eléctricas... hay una garantía de 2 años.